



Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación para contratos de la LCSP

SUMINISTRO DE MUELAS PARA EL VEHÍCULO AMOLADOR
DE VÍA

NÚMERO DE LA S.C: 300010154

Dirección: Secretaría General **Área:** Aprovisionamiento

División: Económico - Financiera **Servicio:** Compras

Aprobado por: Santiago Ruedas

Fecha: octubre, 2023.

1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN:

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización para el inicio de un proceso de licitación para la contratación del suministro de muelas, destinadas al mantenimiento de la vía con el vehículo amolador de carril E-501 de Metro de Madrid.

2 DATOS DE LA LICITACIÓN

▪ Objeto:

Suministro de trescientas sesenta (360) unidades de la matrícula 10012 “MUELA SPENO 25 180 x 105” y doscientas ochenta y ocho (288) unidades de la matrícula 10013 “MUELA SPENO 50 260 x 35”, ambas destinadas al mantenimiento de la vía con el vehículo amolador de carril E-501 de Metro de Madrid.

REF. INTERNA	DENOMINACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA
10012	MUELA SPENO 25 180 x 105	360 UN
10013	MUELA SPENO 50 260x35	288 UN

Tabla 1. Repuesto objeto de la solicitud de contratación.

▪ Estamento responsable de la ejecución del contrato:

Servicio de Compras.

▪ Valor estimado del contrato (artículo 101 LCSP)

Valor estimado: 117.000,00 euros (IVA no incluido).

▪ Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado (artículo 101 LCSP):

El importe real de los distintos contratos análogos adjudicados, ajustado en función de los precios del mercado y de los cambios en el número de unidades de materiales a suministrar.

▪ **Presupuesto base de licitación (Art. 100 LCSP)**

- Base Imponible (BI): 117.000,00 euros.
- Importe del I.V.A.: 24.570,00 euros.
- Presupuesto Base de Licitación (PBL): 141.570,00 euros.

▪ **Desglose del presupuesto base de licitación (Art. 100.2 LCSP):**

Según lo estipulado en la "NOTA INFORMATIVA - DESGLOSE DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN" se realiza el siguiente desglose:

CONCEPTO	IMPORTE (€)
Presupuesto de Ejecución (PE): Costes Directos + Costes Indirectos	101.739,13 €
Costes directos (98%)	99.704,35 €
Costes indirectos (2%)	2.034,78 €
Gastos Generales (GG) (9% PE)	9.156,52 €
Beneficio Industrial (BI) (6% PE)	6.104,35 €
Base Imponible	117.000,00 €
IVA (21%)	24.570,00 €
Presupuesto Base de licitación (Base imponible + IVA)	141.570,00 €

Tabla 2. Desglose del presupuesto Base de la Licitación.

▪ **Modificación del contrato (Art. 204 LCSP):**

- No Procede

▪ **División en lotes:**

- NO se divide en lotes (Art. 99.3 LCSP)

Al tratarse de contratista único, todos los lotes tendrían el mismo adjudicatario, por tanto, no procede la división en lotes. Además, disminuiría la eficiencia en

la ejecución del contrato, ya que se debería controlar/hacer seguimiento de tantos contratos como lotes.

▪ **Duración del contrato:**

- Plazo de duración/ejecución inicial del contrato:

Cuatro (4) meses o hasta agotar la ejecución del importe del mismo, lo que antes ocurra.

- Hito a partir del cual comienza la duración/ejecución del contrato:

A partir del día siguiente a la formalización del contrato.

- Prórrogas:

NO

▪ **Clasificación del contrato según las Instrucciones Internas:**

Sujeto a LCSP (Ley 9/2017)

▪ **Naturaleza del contrato:**

Suministros

▪ **Procedimiento de licitación:**

Procedimiento negociado sin publicidad y sin concurrencia (contratista único)

El régimen jurídico correspondiente a esta contratación viene determinado por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, sobre Contratos del Sector Público, que en su artículo 168 letra a) 2ª establece que el procedimiento negociado sin previa convocatoria de licitación podrá ser utilizado cuando por razones técnicas, artísticas o motivos relacionados con la protección de derechos exclusivos, el contrato solo pueda ser ejecutado por un operador económico determinado.

▪ **Criterio de adjudicación (Arts. 145 y 146 LCSP):**

Único criterio (precio o criterio basado en rentabilidad)

No procede la pluralidad de criterios debido a que los productos a adquirir están completamente definidos y han sido diseñados y especificados por el contratista único SPENO INTERNATIONAL, S.A. Por este motivo, el precio será el único criterio de adjudicación.

▪ **Subcontratación (Art. 215 LCSP):**

Procede

A continuación, se indican las tareas críticas que no podrán ser objeto de subcontratación:

Todos aquellos aspectos/tareas que aseguren la originalidad y el correcto funcionamiento de los repuestos a adquirir.

- Justificar la determinación de las tareas críticas indicadas en el apartado anterior:

Se han establecidos aspectos/tareas no subcontratables para garantizar la seguridad, originalidad, fiabilidad e intercambiabilidad de los repuestos a suministrar.

▪ **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas:**

NO

▪ **Fondos FEDER:**

Contrato no financiable con fondos FEDER

▪ **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas:**

NO

▪ **Cesión de datos**

¿La ejecución de este contrato requiere la cesión de datos por parte de Metro de Madrid, S.A. al contratista?

NO

3 SITUACIÓN ACTUAL DE LOS REPUESTOS

En la siguiente tabla, se muestra la situación actual de los repuestos:

REF. INTERNA	COBERTURA ESTIMADA	FECHA PREVISTA ENTRADA EN VIGOR NUEVO CONTRATO	PLAZO ENTREGA ESTIMADO (SEMANAS)	NECESIDAD EXTRAORDINARIA O
--------------	--------------------	--	----------------------------------	----------------------------

10012	VARIABLE	FEBRERO 2024	11 - SEMANAS	CONDICIONADA
10013				

Tabla 3. Situación actual de los repuestos.

Se realizará un análisis mensual de la situación de las existencias para estudiar el comportamiento de los consumos de estos repuestos por si fuera necesario cursar una compra extraordinaria.

4 JUSTIFICACIÓN Y ESTIMACION DE LA NECESIDAD

La interacción rueda-carril de los vehículos ferroviarios con la vía por donde circula, produce el deterioro y desgaste paulatino de la cabeza del carril por lo que, con el fin de garantizar la seguridad y el confort de los viajeros durante la circulación, se deben realizar periódicamente operaciones de reperfilado de la cabeza del carril. Esta operación consiste básicamente en eliminar los defectos que se han originado hasta recuperar la superficie de la cabeza del carril adaptándola a su perfil original. El proceso de recuperación se realiza mediante el empleo progresivo de muelas o piedras de esmeril (material abrasivo). Metro de Madrid dispone de vehículos especiales (ESMERILADORAS) para realizar el reacondicionamiento de vía del trazado de la totalidad de la red. En concreto, las muelas objeto de esta Solicitud se montan en la esmeriladora E-501.

Cada esmeriladora E-501 monta cuatro (4) muelas de estas matrículas que reperfilan simultáneamente los dos (2) carriles de la vía por la que circula.

En esta ocasión, la estimación del consumo anual previsto ha sido determinado por los consumos históricos junto con la ayuda de la estimación del Servicio de Vía y asciende a un total de trescientos sesenta (360) unidades de la matrícula 10012 y doscientas ochenta y ocho unidades (288) de la matrícula 10013.

El suministro se materializará en una única entrega, el motivo principal es que en caso de establecer un contrato de varias entregas el precio de compra se incrementa del orden de un 12%, por lo que se estima conveniente la adquisición en una única entrega.

En la siguiente tabla se muestran los consumos anuales de los repuestos objeto de la licitación:

REF. INTERNA MM	DENOMINACIÓN	2019	2020	2021	2022	2023
10012	MUELA SPENO 25 180 x	192	120	120	120	240

	105					
10013	MUELA SPENO 50 260 x 35	288	0	144	168	0

Tabla 4. Consumos de años anteriores

5 ANTECEDENTES (COMPARACIÓN CON CONTRATACIONES ANTERIORES)

A continuación, se detallan los datos de las últimas contrataciones:

REF. INTERNA	NUM. CONTRATO	FECHA	CONTRATISTA	NUM SC	PRECIO UNITARIO	IMPORTE ADJUDICADO
10012	4521000379	26/03/2021	RAIL 2000, S.L.	3000008962	174,32 €	62.755,20 €
10013	4523000087	31/01/2023		3000009742	123,19 €	35.478,72 €

Tabla 5. Antecedentes de contratación.

En ambos repuestos, las últimas contrataciones se han hecho de manera independiente mientras que la actual se contratarán los dos materiales en un mismo contrato, por lo que no hay comparativa posible entre las licitaciones.

6 CALCULO DEL VALOR ESTIMADO Y PRESUPUESTO BASE DE LA LICITACIÓN.

Para hallar el presupuesto base de la licitación, se ha calculado un importe de referencia respecto de la última contratación, valorando la cantidad estimada de los repuestos por el precio unitario del contrato anterior, obteniéndose el importe de referencia respecto de la última contratación de **98.233,92 €**.

REF. INTERNA	DENOMINACIÓN	NEC.ADQUISICIÓN	PRECIO	VALOR REFERENCIA
10012	MUELA SPENO 25 180 x 105	360	174,32 €	62.755,20 €
10013	MUELA SPENO 50 260 x 35	288	123,19 €	35.478,72 €

Tabla 6. Importe de referencia

Por lo que, a partir del importe de referencia calculado, para hallar el presupuesto base de la licitación se ha incrementado un 19,10% por los siguientes motivos:

- Al tratarse de un procedimiento de licitación negociado sin publicidad y sin concurrencia no existe competencia que obligue al suministrador a bajar los precios.

- Para asumir posibles variaciones de precio durante el tiempo de la licitación, así como, para tener en cuenta los gastos derivados de la Licitación, como el coste de póliza de seguros, aval, etc.

Teniendo en cuenta estos aspectos, se ha establecido un **Importe Base Licitación SIN IVA** una vez redondeado de **117.000,00 €**.

En este caso, el importe del **Valor Estimado de la Licitación** coincide y es de **117.000,00 €**.

7 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

La cuenta financiera 602002 “Compras Repuestos, Material Matriculado” es contra la que se imputa el gasto por las compras de los repuestos objeto de la Solicitud, una vez que éstos son entregados y verificados.

Actualmente en Metro de Madrid, no se realiza la presupuestación de las cuentas financieras de las adquisiciones de repuestos matriculados; la presupuestación se lleva a cabo considerando únicamente el gasto realmente incurrido por los departamentos de Metro de Madrid en los consumos de los repuestos matriculados.

*El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.
En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.*